

BASES DEL CONCURSO

"COPA AMÉRICA"

PRIMERO: Identificación de la Empresa Organizadora del concurso

Iberoamericana Radio Chile S.A., RUT N°76.310.021-9, con domicilio en Avda. Providencia N°1208, Providencia, Santiago, en adelante

"El organizador" organiza a través de Radio Futuro el concurso **"Tevai y Futuro te llevan a la Copa América"**

La Dirección de Futuro, velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con el concurso, las cuales serán inapelables.

SEGUNDO: Descripción del concurso:

El concurso **"Tevai y Futuro te llevan a la Copa América"** en adelante "el concurso" se llevará a cabo entre el 27 de Mayo y el 10 de Junio, hasta las 12:00 hrs.

Para participar en el concurso, los interesados deben comentar en los post de las redes sociales de Radio Futuro y seguir las cuentas de Tevai en Facebook e Instagram.

Los auditores de Radio Futuro que compren el paquete turístico de Tevai, para viajar a la copa América, tendrán automáticamente un 5% de descuento en el precio final.

Entre quienes compren su paquete turístico para ir a la Copa América, con Tevai y sigan sus redes sociales, se sorteará un paquete turístico adicional.

Entre los concursantes que hayan participado se elegirá 1 ganador que obtendrá:

Incluye:

- Pasaje aéreo Santiago / Rio Janeiro / Santiago vía GOL / Traslado de llegada y salida en regular / Entrada Categoría 1 Hospitality Experience para el **Partido 24 Jun Chile vs Uruguay ****/ 03 noches de alojamiento en Rio de Janeiro en habitación Single / Traslado Hotel / Estadio / Hotel en regular / Atención personalizada en destino. Debe pagar SOLO 50 dólares por conceptos operativos.
- Premio no transferible / No endosable / No se puede compartir habitación si existe un segundo integrante debe pagar la diferencia tarifaria. No es posible canjear en dinero el premio. No es posible alterar los vuelos de ida ni regreso. En caso de no viaje no existe devolución en dinero ni en viajes. El pasajero debe tener sus antecedentes legales para poder salir del país sin problemas y documentación

Los participantes, declaran que eximen de toda responsabilidad a Tevai y Radio Futuro, en cuanto a los reclamos o acciones de los supuestos titulares de los comentarios por el uso y publicación de éstas a través de sus medios y declaran que desde ya cuentan con la autorización de difusión y publicación de los comentarios expuestos en la aplicación del concurso.

La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes Bases y Condiciones. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos o sistemas establecidos por el organizador para la participación en este concurso implicará la inmediata exclusión de la competencia y/o la revocación de los premios.

El Organizador no será responsable por problemas de transmisión de datos o por los mensajes que contengan datos incompletos o que no respondan a las presentes bases.

TERCERO: Vigencia:

La presente promoción tendrá validez sólo en Chile y sólo podrán participar los usuarios domiciliados en Chile. No podrán participar el personal de Radio Futuro, Tevai ni de sus filiales, relacionadas o coligadas.

CUARTO: Recepción de las inscripciones

Los participantes podrán concursar desde el lunes 27 de mayo y hasta el día 10 de Junio hasta las 12:00 hrs.

Lo anterior es sin perjuicio que el organizador decida extender el plazo de vigencia del concurso, si las circunstancias así lo ameritan, para lo cual informará oportuna y adecuadamente a los participantes.

QUINTO: Procesamiento de los participantes:

La recepción de los participantes la hará el equipo digital de Iberoamericana Radio Chile. Entran al sorteo todas aquellas personas que hayan cumplido correctamente los requisitos solicitados para el concurso.

SEXTO: Elección del ganador y fecha del sorteo:

Entre los concursantes que hayan cumplido correctamente los requisitos solicitados para el concurso, el personal de Iberoamericana Radio Chile sorteará aleatoriamente al ganador, al final del concurso el día 10 de Junio.

El sorteo se realizará en dependencias de Iberoamericana, Eliodoro Yañez 1783, comuna de Providencia.

SEPTIMO: Comunicación de los resultados:

El resultado del concurso será comunicado en el sitio web de Tevai y Radio Futuro y se notificará al ganador vía teléfono o email.

Para hacerse acreedor del premio, el ganador deberá presentarse a acreditar su identidad

Si el premio no es reclamado por el ganador hasta un día después de ser notificado, el acreedor no podrá solicitar compensación alguna y el premio quedará en propiedad y disposición de Tevai.

OCTAVO: Premio:

Será 1 ganador el que será acreedor de 1 cupo para el programa completo Pasaje aéreo Santiago / Rio Janeiro / Santiago vía GOL / Traslado de llegada y salida en regular / Entrada Categoría 1 Hospitality Experience para el **Partido 24 Jun Chile vs Uruguay ****/ 03 noches de alojamiento en Rio de Janeiro en habitación Single / Traslado Hotel / Estadio / Hotel en regular / Atención personalizada en destino. Los cuales serán informados y entregados por **Iberoamericana Radio Chile S.A.**, en su domicilio, ubicado en Av. Eliodoro Yañez 1783, comuna de Providencia.

NOVENO: Entrega de Premios:

Los ganadores deberán concurrir directamente al domicilio de Radio Futuro, en Iberoamericana Radio Chile, indicado en la cláusula anterior, teniendo plazo para presentarse hasta una semana después de la notificación de su premio.

En el caso que el ganador sea de alguna región del país, se contactará realizando la entrega por envío al domicilio del ganador. El costo del envío corre por parte del ganador.

Los premios no podrán ser canjeados por dinero u otros premios en ningún caso, no podrá ser transferido o intercambiado y no podrá ser reclamado por otras personas distintas del ganador.

En caso que el premio resultare gravado con algún impuesto existente o a crearse en el futuro, el importe correspondiente al mismo será a exclusivo cargo del ganador.

DECIMO: Garantía del premio

La responsabilidad de "el organizador" finaliza con la puesta a disposición del ganador del premio.

El ganador mantendrá indemne y a salvo a "el organizador", a sus agencias o afiliadas por cualquier daño, pérdida, accidente acaecido en el uso del premio.

Asimismo, el ganador perderá todo derecho al premio en caso que no lo reclame en el período indicado en estas bases.

DECIMO PRIMERO: Modificación de bases

"El Organizador" se reserva el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, debiendo comunicar tal circunstancia a través de la página web www.futuro.cl.

DECIMO SEGUNDO: Aceptación de bases

La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases, así como de las decisiones que posteriormente tomara "El organizador" en virtud de las mismas, y de las que "El organizador" pudiera adoptar con relación a cualquier cuestión no prevista en ellas. "**El organizador**" no será en modo alguno responsable por ninguna interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere dificultar el acceso y/o la navegación en Internet por parte de los participantes, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores.

DECIMO TERCERO:

Los ganadores autorizan expresamente a "El organizador" a difundir sus nombres, localidad, imágenes o voces, con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que fuera menester para ello, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que "**el organizador**" considere convenientes.